

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar los puestos que se indican en Anexo a la presente, convocados por Resolución de 27 de agosto de 1997 (BOJA núm. 107, de 13.9.97) y por Resolución de 3 de septiembre de 1997 (BOJA núm. 110, de 20.9.97), para los cuales se nombran a los funcionarios que figuran asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 28.860.547.

Primer apellido: Martínez.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Angel Manuel.

Código puesto trabajo: 517997.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Cooperación Económica y Estadística con las Corporaciones Locales.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: D. G. Admón. Local.

Centro destino: D. G. Admón. Local.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.783.387.

Primer apellido: Garrido.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Francisco.

Código puesto trabajo: 518420.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Gestión Económica.

Consejería/Organismo Autónomo: Gobernación y Justicia.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas será vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma

de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

Orden: 1.
 Centro directivo: D. G. Función Pública.
 Denominación del puesto: Servicio de Acción Social.
 Núm.: 1.
 ADS: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Públic./Recur. Human.
 C.D.: 28.
 C. Específico:
 RFIDP: XXXX.
 Pts./M: 1.881.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Ldo. en Derecho. Experiencia y conocimientos en sistemas de previsión social y de Seguridad Social, en legislación laboral y de aseguramiento y mutualismo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación, convocados por resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve:

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, Sv. de Patrimonio, código 619500, adscrito a la D.G. de Patrimonio, convocado por Resolución de esta Consejería de 15 de julio de 1997 (BOJA núm. 89, de fecha 2.8.97), Interventor Provincial SAS, código 686027, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Huelva, convocado por resolución de esta Consejería de 17 de julio de 1997 (BOJA núm. 90, de fecha 5.8.97). Dicho puesto de trabajo por Decreto 171/1997, BOJA núm. 80, de 12.7.97, se modifica su denominación, pasando éste a llamarse Interventor Provincial, teniendo el mismo código. Secretario/a del Secretario General, código 620620, adscrito a la Secretaría General de Economía, convocado por resolución de esta Consejería, de fecha 7 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22.7.97), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Dejar vacante el puesto de trabajo de libre designación, Adjunto Jefe Informática, código 620802, adscrito a la Secretaría General Técnica, convocado por resolución de esta Consejería, de fecha 2 de julio de 1997 (BOJA

núm. 86, de 26.7.97), por no haberse presentado ninguna solicitud.

Dejar desierto el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Gestión Ingresos Públicos, código 617365, adscrito a la Delegación Provincial de esta Consejería en Almería, convocado por resolución de esta Consejería de fecha 17 de julio de 1997 (BOJA núm. 90, de 5.8.97), ya que el único solicitante no reúne las condiciones de experiencia mínima en puesto de Jefe de Servicio, que se expresa en la citada convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 17 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 DNI: 28.856.172.
 Primer apellido: Martínez.
 Segundo apellido: Herrera.
 Nombre: Amador.
 CPT: 619500.
 Puesto de T. adjudicado: Servicio de Patrimonio.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Patrimonio.
 Centro de destino: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 2.
 DNI: 29.763.853.
 Primer apellido: Lazo.
 Segundo apellido: Rentero.
 Nombre: José Luis.
 CPT: 686027.
 Puesto de T. adjudicado: Interventor Provincial.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Intervención Gral.
 Centro de destino: Gerencia Prov. SAS.
 Localidad: Huelva.

Núm. orden: 3.
 DNI: 28.562.979.
 Primer apellido: Hidalgo.
 Segundo apellido: Santana.
 Nombre: Rosa María.
 CPT: 620620.
 Puesto de T. adjudicado: Secretario/a del Secretario General.
 Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Secretaría General de Economía.
 Centro de destino: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 4.
 DNI: Vacante.
 Primer apellido:
 Segundo apellido:

Nombre:
CPT: 620802.
Puesto de T. adjudicado: Adjunto Jefe Informática.
Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Secretaría General Técnica.
Centro de destino: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

Núm. orden: 5.
DNI: Desierto.
Primer apellido:
Segundo apellido:
Nombre:
CPT: 617365.
Puesto de T. adjudicado: Sv. Gestión Ingresos Públicos.
Consejería/O. autónomo: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), resuelve adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Planificación Económica, código 756003, adscrito a la D. G. de Planificación, convocado por Resolución de esta Consejería de 30 de julio de 1997 (BOJA núm. 94, de fecha 14.8.97), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 20 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

DNI: 28.472.785.
Primer apellido: Moreno.
Segundo apellido: Martínez.
Nombre: Antonio.
C.P.T.: 756003.
Puesto de Trabajo Adjudicado: Gabinete Planificación Económica.
Consejería/O. Autónomo: Consejería de Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Planificación.
Centro Destino: D. G. de Planificación.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1 Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21, bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 21 de octubre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.
Centro Directivo y localidad: Patrimonio. Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 619610.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: D.
Nivel C.D.: 18.
C. Específico: XXXX-812.
Cuerpo: P-D10.
Area Funcional: Administración Pública.
Area Relacional:
Exp: 1 año.
Requisitos RPT:
Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.